

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL ART. 492: Adición al catálogo de Giro Comercial en SISE

Comunicación Interna <comunicacion@qualitas.com.mx>

Mar 31/05/2022 13:38

📎 1 archivos adjuntos (54 KB)

Códigos Qcontent Giro Comercial.pdf;



Derivado de las disposiciones de carácter general del Art. 492 en la que se establece la necesidad de identificar a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas, los Transmisores de Dinero y los Centros Cambiarios, hacemos de tu conocimiento la reciente adición de éstos en el catálogo de Giro Comercial en SISE con los siguientes códigos:

- **0043 SOFOM ENR (Sociedad Financiera de Objeto Múltiple No Regulada)**
- **0044 Transmisor de Dinero**
- **0045 Centro Cambiario**

Por lo anterior, para el caso de Clientes Personas Morales que lleven a cabo cualquiera de las actividades anteriores y cuando éstos sean clasificados en el Esquema General o como Clientes de Alto Riesgo, se deberá integrar adicionalmente en el expediente copia de:

- Registro vigente ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (para el giro 0043) cuyo código QContent es: **AR12**
- Registro vigente ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (para los giros 0044 y 0045) cuyo código QContent es: **AR13**

Atentamente
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS